

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**14288** Resolución de 25 de agosto de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica los Acuerdos referidos a la tabla salarial definitiva correspondiente al año 2008 y la tabla de salarios provisionales para el año 2009 del Convenio colectivo del sector de servicios de asistencia en tierra, en aeropuertos (Handling).

Visto el texto de los acuerdos referidos a la tabla salarial definitiva correspondiente al año 2008 y la tabla de salarios provisionales para el año 2009 del Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Asistencia en Tierra en Aeropuertos (Handling) (Código de Convenio n.º 9915595), que fue suscrito con fecha 9 de febrero de 2009 por la Comisión Paritaria del Convenio de la que forman parte la Asociación empresarial ASEATA, en representación de las empresas del Sector y las Organizaciones Sindicales UGT, CC.OO. y USO, en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de agosto de 2009.—El Director General de Trabajo, P.S. (Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio), el Subdirector General de Ordenación Normativa, Rafael García Matos.

## ANEXO I

**Tabla de salarios definitiva revisada el 1-01-2009 manteniendo el IPC provisional aplicado como IPC real del año 2008**

Grupo laboral	Nivel de entrada — Euros	A partir de 1.º año — Euros
Técnicos Gestores . . . . .	18.339,00	18.339,00
Administrativos . . . . .	12.006,00	14.190,00
Servicios Auxiliares . . . . .	12.006,00	14.190,00

## ANEXO II

**Tabla de salarios provisional para el año 2009**

Grupo laboral	Nivel de entrada — Euros	A partir de 1.º año — Euros
Técnicos Gestores . . . . .	18.706,00	18.706,00
Administrativos . . . . .	12.246,00	14.474,00
Servicios Auxiliares . . . . .	12.246,00	14.474,00